CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "ADQUISICIÒN DE UTILES DE OFICINA" – I.D. Nº 381.061, ENTRE EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA Y LA FIRMA ARCHIVADORES Y COMPAÑIA

CONTRATO N° 05/2020

Entre **Hospital Materno Infantil de Loma Pyta**, domiciliada en la Ruta Transchaco Km12/1/2, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Dr. Luis Clemente López Ocampos***, con Cédula de Identidad N° 2.054.478, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Archivadores y Compañía, domiciliada en Cerro Porteño 459 – Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Nancy Renne Oreggioni de Ruíz**, con Cédula de Identidad N° 1.031.203-0, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 04/2020 –"ADQUISICIÒN DE UTILES DE OFICINA" – ID Nº 381.061", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes

Contratantes con relación para la provisión de la "Adquisición de Útiles de Oficina" – I.D. Nº 381.061", conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y
h) Las demás comunicaciones remitidas por el Proveedor

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA

- El Adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
- En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA DIRECCION REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Luis C. López Ocampos
Director General
Hosp. Materno Infantil de Loma Pytã

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 381:061

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 04/2020 – Adquisición de Útiles de Oficina, convocado por la Sub Unidad Operativa Nº 20 - Hospital Materno Infantil de Loma Pyta. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N°04/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. Orden	Nro. Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Capeta archivadora plastificada	Riopel	Nacional	Unidad	40	1.500	60.000.
2	2	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Gemenis	Nacional	Unidad	40	7.900	316.000.
3	3	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Gemenis	Nacional	Unidad	39	7.900	308.100.
4	4	Clips mediano	Square	Chino	Caja	50	1.230	61.500.
5	5	Clips grande	Square	Chino	Unidad	50	3.780	189.000.
6	11	Libro de Acta - 200 hojas	Impresol	Nacional	Unidad	10	26.000	260.000.
7	12	Libro de Acta - 100 hojas	Impresol	Nacional	Unidad	10	19.000	190.000.
8	14	Lapiz de papel comun (de grafito)	Geminis	Chino	Unidad	47	280	13.160.
9	15	Presilladora - Grapa 24/6	Geminis	Chino	Unidad	10	7.900	79.000.
10	16	Boligrafo común - azùl	Carimbras	Brasil	Unidad	200	750	150.000.
11	17	Boligrafo común - negro	Carimbras	Brasil	Unidad	200	750	150.000.
12	18	Tijera de oficina	Shiff	Chino	Unidad	15	5.500	82.500.
13	19	Regla plástica 30 cm	Pizini	Argentina	Unidad	20	1.500	30.000
14	20	Cinta Adhesiva p/ embalaje	Tropol	Chino	Unidad	20	4.500	90.000

Total: *1.979.260.-*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL DIRECCION LOMA PYTA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Luis Chávez Ocampos
Director General
Hosp. Materno Infantil de Loma Pytã

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes un millón novecientos setenta y nueve mil doscientos sesenta

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Transchaco Km 12-1/2, esq. Boris Dedoff, en la Sección Suministro. De Lunes a Viernes de 07:00 a 12:00 Horas

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Hospital Materno Infantil de Loma Pyta.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL
HOSP. MATERNO INFANTIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION
LOMA PYTA

Dr. Luis C. López Ocampos
Director General
Hosp. Materno Infantil de Loma Pytã

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 mes de Noviembre del año dos mil veinte.

Señora *Nancy Renee Oreggioni de Ruiz*
Archivadores y Compañía.
Proveedor

Dr. Luis Clemente López Ocampos,
Director General
Convocante

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498
Fernando de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gmail.com

Dr. Luis C. López Ocampos
Director General
Materno Infantil de Loma Pytã

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL
HOSP. MATERNO INFANTIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION
LOMA PYTÃ